



**MAT.: ELIMINA PATENTE DE ALCOHOL
ROL N° 400-270, A NOMBRE DE
JUANA LUCIA ARAYA ARTEAGA.-**

23 MAR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

0604



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020, Presupuesto Municipal 2021.
5. D.A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. D.A. N° 0146 de fecha 18/01/2021 donde se establece subrogancias.
7. Ord. N° 65/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, Elimina Patente de Alcohol, Restaurante Nocturno, Rol N°400-270.
8. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
9. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINAR** emitida por Ord. N.º 65 de fecha 09 de febrero de 2021, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica caducidad de la Patente Comercial Rol N° 400-270.-

DECRETO:

1. **ELIMINA**, a contar del 28 de enero de 2021, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N° 400-270
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE DE ALCOHOL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	RESTAURANTE NOCTURNO.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE LUZ DIVINA #1245 STN°9, COMUNA ALGARROBO
NOMBRE	:	JUANA LUCIA ARAYA ARTEAGA.
RUT	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCSB/PFMM/CLG/U.C./Mv.
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 MAR 2021
RECEPCIÓN: 5 MAR 2021
FECHA SALIDA: 29 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°:
OBSER: N°

